

**CINEVERANO 2024 - ADHESIÓN**

En virtud de las facultades que me están atribuidas por la Ley 7/85 y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/86,

**Resuelvo:**

**Primero:** La adhesión del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ al programa “CINEVERANO 2024” organizado por la Diputación Provincial de Jaén, destinado a las localidades de la provincia en las que no se realicen proyecciones cinematográficas comerciales durante los meses de verano.

**Segundo:** Adquirir el compromiso firme de financiación por parte de este Ayuntamiento de la cantidad de **2.600 €**, importe que abonará a la Diputación Provincial de Jaén dentro de los 15 días siguientes a la finalización del programa en la cuenta de Unicaja ES28 2103 1210 59 1100000013, como se establece en párrafo segundo del apartado B de esta normativa.

**Tercero:** Autorizar a la Diputación Provincial para que por la misma se proceda a la retención que corresponda hasta el importe de 2.600 €, IVA incluido, con cargo a cualquiera de las aportaciones que esta Corporación deba realizar al Ayuntamiento o a sus organismos autónomos, a ejecutar en el supuesto de que el Ayuntamiento no hiciera efectivo el importe correspondiente concluida esta actividad.

**Cuarto:** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023  
(Firma del Alcalde)

Ante mí  
El Secretario/a